

**CASOS DE TORTURA  
EN LOS ACONTECIMIENTOS  
DE OCTUBRE 2003  
DURANTE EL GOBIERNO DE  
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**

**Mayo 2004**

**Emma Bolshia Bravo Cladera**

Instituto de Terapia e Investigación sobre  
las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado  
Av. Arce 2105, Edif. Venus 4B, Telf./Fax: 005912/ 2443664  
Casilla de correo 08185  
Correo electrónico: [iteibol@megalink.com](mailto:iteibol@megalink.com)

## LA TORTURA EN LOS ACONTECIMIENTOS DE OCTUBRE DE 2003

Con motivo de la publicación conjunta sobre Octubre negro que lleva a cabo la Comisión Pro Justicia y Paz, el Instituto de Terapia e Investigación sobre Las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI) contribuye a dicha publicación, con este informe. Los 52 casos de tortura, 39 en hombres y 15 en mujeres, han sido documentados por el Instituto de Terapia e Investigación (ITEI) y el Arzobispado de El Alto.

Sin duda alguna, este no es el total de personas afectadas por la tortura en los acontecimientos de octubre. Estas cifras tienen un valor indicativo de la magnitud del problema vivido. De una parte, el temor a represalias o de ser objeto de nuevos actos de tortura hace difícil la denuncia formal de los hechos. De otra parte, hemos podido constatar que en nuestra sociedad el concepto de tortura no está claro ni para las instituciones, ni para las personas afectadas que muchas veces piensan que tortura es solamente la utilización de métodos ya conocidos como el submarino, aplicación de corriente eléctrica etc. Como ilustra la siguiente frase de un torturado:

*“A mi no me han torturado, solamente me han pegado hasta romperme mi brazo”.*

En el presente informe se esclarece esta confusión a partir de la definición de tortura que establece la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas. El número de casos que presentamos en este informe han sido seleccionados teniendo en cuenta esta definición y la posibilidad de que las consecuencias físicas pueden ser objetivadas a partir de los certificados médicos.

La Convención de Naciones Unidas define la tortura, como un instrumento del poder del Estado para atacar a la integridad física/mental de la persona humana con el fin de asentar su poderío. En su artículo 1, la Convención lo formula de la manera siguiente:

***“A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el termino “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario publico u otra persona en el ejercicio de funciones publicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.”<sup>1</sup>***

La condena de la tortura como esta definida en este articulo esta basada en:

1. El concepto ético fundamental que los “derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana son la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo”, estos derechos siendo emanación de la dignidad inherente de la persona humana.
2. El deber moral del Estado de “promover el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales.”

---

<sup>1</sup> Resolución 39/46 del 10 de diciembre de 1984 votada por la Asamblea general de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Ginebra, Suiza. <http://www.unhchr.ch/>

Define:

1. Como actor delictivo al Estado
2. Las funciones de la tortura como:
  - obtener información
  - confesión
  - castigar
  - intimidar
  - coaccionar
3. El método como: -
  - infligir dolores o sufrimientos graves que sean físicos o mentales.

También menciona el método represivo indirecto que consiste en infligir dolores o sufrimientos graves para presionar a una tercera persona, lo que implícitamente implica que la persona que asiste a la tortura sin ser ella misma físicamente torturada es también víctima de la tortura.

Consiente de los efectos traumáticos, el artículo 14 de la Convención estipula que:

“Todo Estado Parte velará porque su legislación garantice a la víctima de un acto de tortura la reparación y el derecho a una indemnización justa y adecuada, incluidos los medios para su rehabilitación lo más completa posible.”

La definición adoptada por la asamblea de Naciones Unidas parece no considerar que las situaciones o el terror cotidiano vivido continuamente por toda una población, sean una forma de tortura.

La Convención de la OEA adoptada el 9 de diciembre 1985 y aplicada desde el 28 de febrero de 1987<sup>2</sup> da un paso mas adelante incluyendo en su artículo 2 dos aspectos suplementarios en la comprensión de la tortura:

1. Función de aniquilar la personalidad de la víctima:

“Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona

de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su

### ***“Capacidad física o mental”***

2. Producir un trauma sin que la persona tenga necesariamente que sufrir dolores físicos o angustias síquicas como lo dice el mismo artículo 2:

### ***“aunque no causen dolor físico o angustia psíquica”***

En la Conferencia Internacional sobre Tortura realizada en Estocolmo en 1996 y

---

<sup>2 2</sup> <http://www.cidh.oas.org>

organizada por Amnistía Internacional, se señaló que las víctimas de tortura podían incluir no sólo a los presos políticos, sino a los miembros de los grupos vulnerables, como minorías étnicas, sexuales, refugiados, solicitantes de asilo, inmigrantes, presuntos delincuentes y presos comunes, personas socialmente desfavorecidas y económicamente marginadas, y personas atrapadas en conflictos armados. La conferencia recomendaba que los defensores de los derechos humanos presten especial apoyo a estos grupos sociales vulnerables, potenciales víctimas de tortura.

En abril de 1999, el Estado boliviano ratificó la Convención contra la Tortura, que prohíbe el uso de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Bajo este Tratado, según su Artículo 2.1, las autoridades bolivianas han reafirmado su compromiso de tomar efectivas medidas legislativas, administrativas y de otro tipo para prevenir los actos de tortura en todo el territorio bajo su jurisdicción.

El compromiso adquirido por el Estado boliviano al ratificar la Convención contra la Tortura ya estaba establecido en la Constitución Política del Estado que en su Artículo 12 dispone:

***"Queda prohibida toda clase de torturas, coacciones, exacciones o cualquier forma de violencia física o moral, bajo pena de destitución inmediata y sin perjuicio de las sanciones a que se harán pasibles quienes las aplicaren, ordenaren, instigaren o consintieren. "se señala también que "Los atentados a la seguridad personal hacen responsables a sus autores inmediatos, sin que pueda servirles de excusa haberlos cometido por orden superior".<sup>3</sup>***

"Por su parte, el Código Penal Boliviano en su Art. 295 sanciona con privación de libertad de 6 meses a dos años, al funcionario que vejare, ordenare o permitiere vejear a un detenido. La pena se agrava a cuatro años si se infligiere cualquier especie de tormento o torturas, si éstas causaren lesiones se agrava aún más, ampliando la pena de 2 a 6 años y, si causaren la muerte, se amplía la sanción penal a 10 años de presidio".<sup>4</sup>

Por otro lado la convención Americana de Derechos Humanos, más conocida como Pacto de San José de Costa Rica, aprobado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en noviembre de 1969 y ratificada por el Estado Boliviano, mediante ley de 11 de febrero de 1993. El Art.5° numeral 2 de la mencionada norma define:

***"Nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad, será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano".<sup>5</sup>***

En la última década los gobiernos constitucionales han torturado a los acusados de secuestro y terrorismo, pero también a los detenidos en bloqueos, marchas y manifestaciones de protesta. A pesar de todas las convenciones que ha firmado nuestro

---

<sup>3</sup> Albarracin W. El Marco legal de la lucha contra la tortura en Bolivia, en: Bravo E. B., Gautier A. Actas del Primer Simposio Internacional Terapéutico, Jurídico y Preventivo sobre: Las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal, Los amigos del libro, 2000 p. 151.

<sup>4</sup> Id. p.151

<sup>5</sup> Id. p. 151

país contra la tortura y a pesar de nuestras leyes que castigan y condenan estas practicas, la historia de Bolivia está plagada de masacres, de torturas y otros tipos de violencia organizada desde el Estado contra las clases explotadas que no se libraron de estas practicas, ni antes ni después de los regímenes de facto. En nuestro país la falta de investigaciones exhaustivas en casos de denuncias de tortura y malos tratos produce un clima de impunidad que permite que estas prácticas continúen.

La represión que se desplegó en forma masiva en la ciudad de El Alto causó a sus habitantes: Noches de insomnio, de inquietud ante la inseguridad absoluta, fueron acosados permanentemente por los allanamientos, amedrentados por los caimanes, los helicópteros que les disparaban, agredidos por las fuerzas combinadas, ejercito y policía, torturados biológicamente por las gasificaciones masivas contra los manifestantes y contra las casas.

Entre los principales responsables del uso de la tortura de los casos que presentamos, se encuentran los policías y los militares que reprimían en las calles y los agentes de la Policía Técnica Judicial de la Ciudad de El Alto y de La Paz.

Es importante señalar que los agresores han ido perfeccionando sus métodos de tortura para infligir tortura sin dejar huella. Así tenemos que entre los métodos de tortura que más frecuentemente se han utilizado aparte de los golpes están: las humillaciones, los insultos y las amenazas, la privación de alimentos y agua, las posiciones forzadas del cuerpo así como la tortura sexual en hombres y mujeres a través de insultos, revisión de genitales, amenaza de violación.

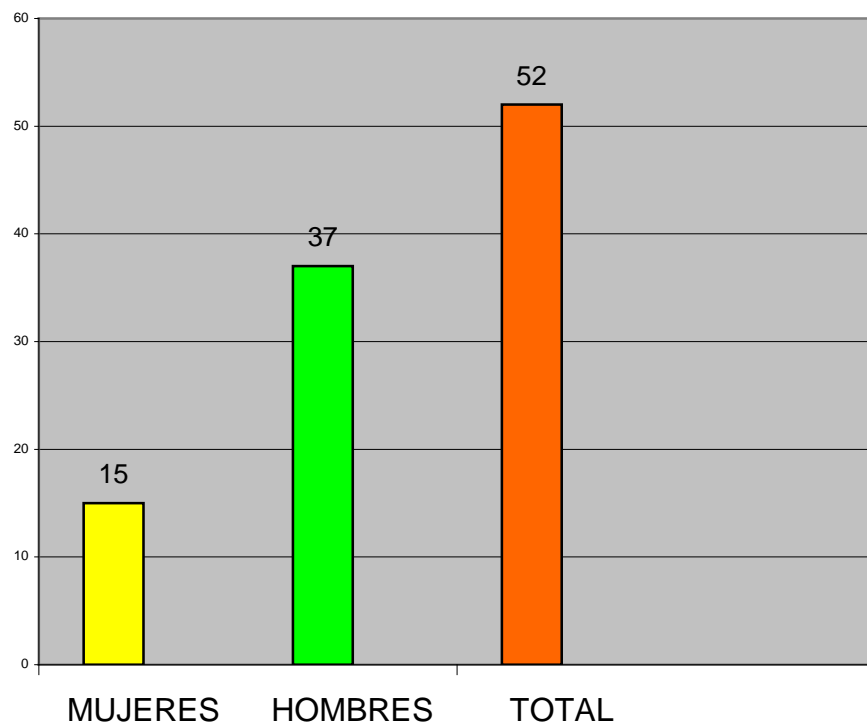
Se puede constatar que el impacto, de este tipo de tortura, particularmente en materia de salud mental, alcanza a todo el grupo de pertenencia del sujeto directamente torturado o reprimido, familiares, compañeros de trabajo, de partido, de sindicato, de barrio etc. Es legítimo postular entonces que la tortura constituye una cuestión de amplias y profundas repercusiones psicológicas, individuales, grupales y sociales y sigue siendo el método de represión social y de investigación que utilizan las fuerzas represivas.

En los gráficos que presentamos a continuación señalamos los métodos de tortura empleados por las fuerzas represivas del Estado en los acontecimientos de octubre. Hemos distinguido 4 variedades de tortura:

- Corporal
- Biológica
- Psicológica
- Sexual

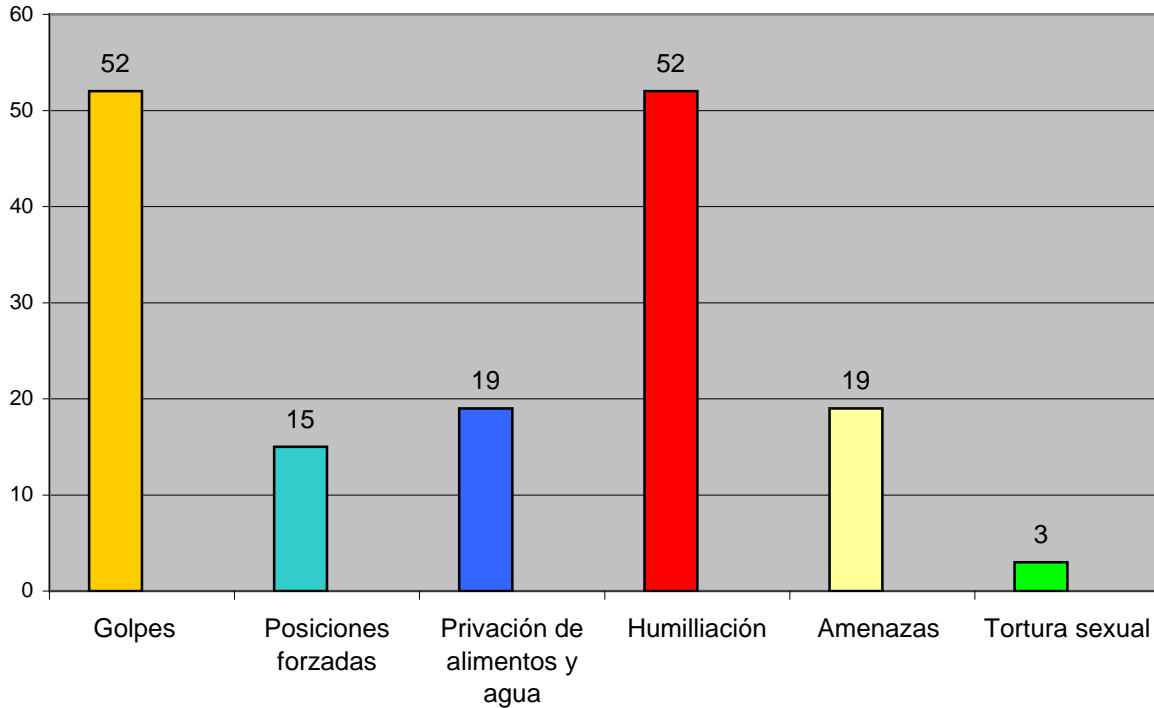
Estas técnicas fueron aplicadas a las personas afectadas en forma sucesiva o simultánea y no de forma aislada.

## PERSONAS TORTURADAS



El arzobispado de El Alto y el ITEI, recogieron un total de 52 testimonios, con certificados médicos de personas que sufrieron tortura, de estas 52 personas 15 son mujeres y 37 hombres.

## METODOS DE TORTURA EMPLEADOS EN UN TOTAL DE 52 CASOS



En el presente gráfico vemos que la tortura mayormente ejercida fue la corporal, golpeando a las personas, tanto en la calle, como en los recintos de detención. Los golpes fueron dirigidos a las partes más sensibles del cuerpo utilizando pies, manos, toletes y fusiles. Estos golpes causaron fracturas, conmociones y hemorragias internas. Otra tortura de orden corporal fue la de obligar a la gente a estar en posiciones forzadas del cuerpo, como ser, hincadas, de pie durante horas, echadas con la cara al suelo y las manos en la nuca.

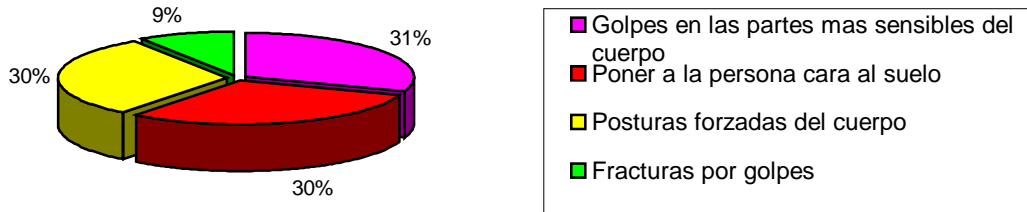
Otra de las torturas que más se practicaron fueron las de orden psicológico, como las humillaciones (vejaciones, insultos), las amenazas (de muerte, de hacer desaparecer a las personas, de tomar presos a los familiares).

También se ejerció tortura de tipo biológico como es la privación de agua y alimentos durante largas horas o días enteros y echar gas lacrimógeno directamente en la cara, causando graves irritaciones en la piel y los ojos.

La tortura de tipo sexual se refiere a insinuaciones e insultos soeces, revisión de genitales y amenaza de violación en el caso de un hombre. En el caso de las mujeres, orden de quitarse las prendas íntimas (calzones) y puñetes en los senos en el caso de una mujer.

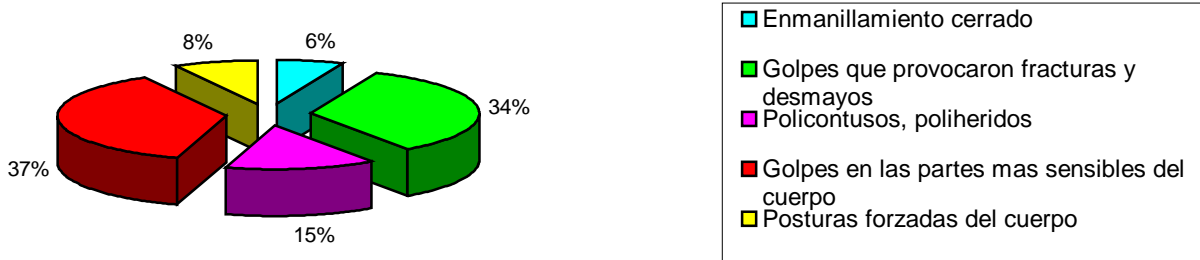
## TORTURA PREDOMINANTEMENTE CORPORAL

### MUJERES



Las mujeres fueron golpeadas con los pies (patadas), los puños, toletes y culatazos. Del total de 15 mujeres entrevistadas, un 31% recibieron golpes en las partes más sensibles del cuerpo. Sufrieron fracturas a causa de los golpes un 9%. Tenemos que una de ellas fue agredida en Purihuay causándole fractura de costilla, otra fue agredida en la Ex Tranca de Río Seco sufrió rotura en la cabeza y a consecuencia del golpe tiene hoy dolor persistente de cabeza, otra presenta un esguince en el tobillo. Un 30% de las mujeres arrestadas en la PTJ, fueron obligadas a estar de rodillas durante 7 horas. Y un 31 % fueron obligadas a estar echadas sobre el vientre cara al suelo con las manos en la nuca.

### HOMBRES



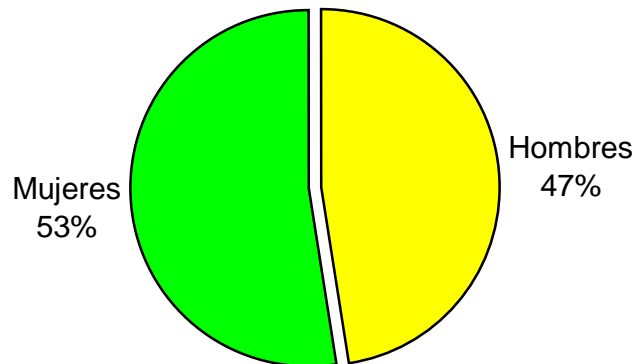
Del Total de 37 hombres entrevistados, un 37 % sufrieron golpes con toletes, culatazos, patadas y puños en las partes más sensibles del cuerpo. Estos golpes provocaron fracturas y desmayos en un 34 %. Son poli contusos y poli heridos un 15 %, De acuerdo a los certificados médicos, ha habido costillas rotas, trauma craneo encefálico, conmoción cerebral, trauma facial, fracturas de piernas, brazos y clavícula Un 6% fue enmanillado de manera que al cabo de unos minutos tenían las manos entumecidas y con poca circulación sanguínea lo que provocaba mucho dolor. A uno le cerraron el cuerpo con un cinturón de manera que no podía mover los brazos y tenía las manos entumecidas. Un 8% fueron obligados a estar parados durante todo el día, algunos fueron trasladados a la PTJ y al Colegio Militar de Irpavi en moviidades cara al suelo puestos uno sobre otro y los soldados zapateando sobre ellos. Dentro de esta población, tres niños fueron agredidos, uno de 12 años, a quien le fracturaron el antebrazo, otro de 9años a quien le



fracturaron la clavícula y por último uno de 2 años y medio que recibió un balín en la frente y fue golpeado con un revolver en su cabeza .

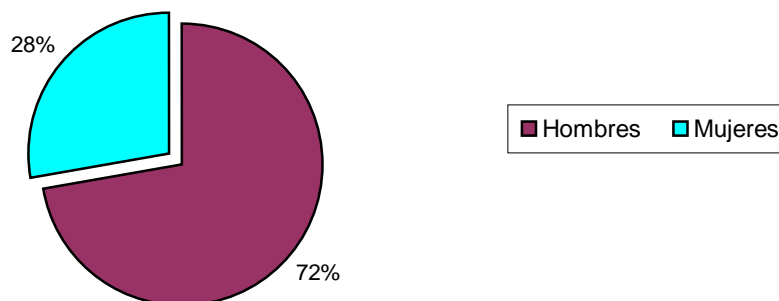
## TORTURA PREDOMINANTEMENTE BIOLÓGICA

### PRIVACIÓN DE ALIMENTOS Y AGUA



Durante la detención en la PTJ, un 53% de las mujeres y un 47% de los hombres fueron privados de agua y de alimentos durante 2 días. Otro tipo de tortura biológica es la que sufrieron 3 hombres y una mujer a quienes se les hecho gas lacrimógeno en la cara con spray.

## TORTURA PREDOMINANTEMENTE SEXUAL



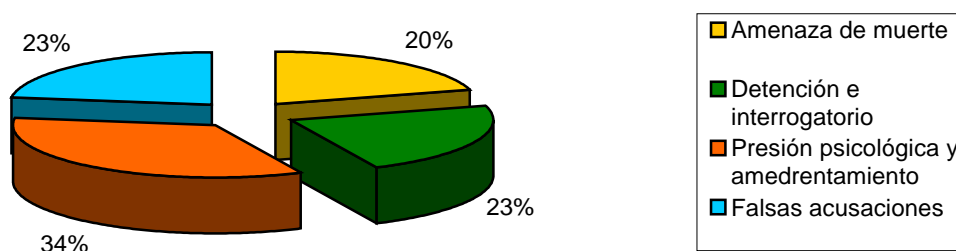
La agresión predominantemente sexual se inicia frecuentemente con insinuaciones verbales, obscenas. De las 15 mujeres entrevistadas un 28 % han sido insultadas y

humilladas con palabras soeces como “putas”, “hijas de perra”, “mierdas”, una de ellas recibió puñetazos en los senos.

De la misma manera, de los 39 hombres entrevistados un 72 % han sido insultados, vejados y humillados con las siguientes frases: “maricones”, “hijos de puta”. Uno de ellos que tenía el pelo largo y amarrado atrás, ha sido insultado de “cola de maricón”, tocado en los genitales, al ser revisados los mismos y amenazado de violación.

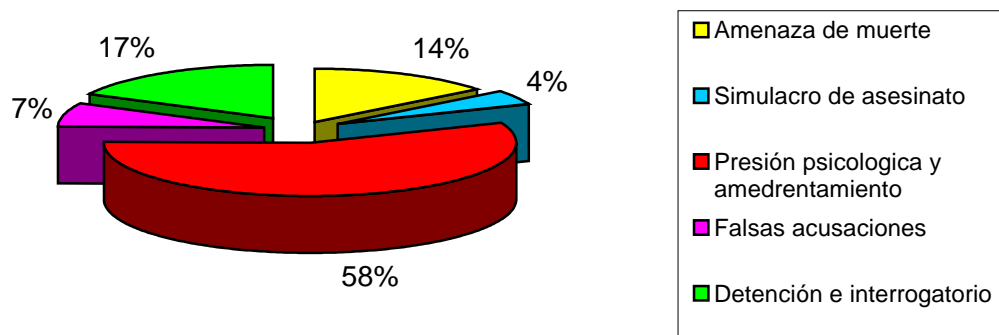
## TORTURA PREDOMINANTEMENTE PSICOLOGICA

### MUJERES



Las torturas de tipo psicológico que se utilizaron en octubre con las mujeres fueron en un 34% de presión psicológica y amedrentamiento. Un 23% fueron agredidas en Ventilla y posteriormente detenidas en las celdas de la PTJ en La Paz, en estas instalaciones un 20 % fue amenazado de muerte y una sufrió un falso fusilamiento. Un 23% sufrieron falsas acusaciones como: ser culpables de los vidrios rotos de las movilidades de la policía, de ser terroristas, todo esto con el propósito de inculparlas por: asociación delictuosa, instigación pública a delinquir, atentado contra la seguridad de los transportes, atentado contra la seguridad de los servicios públicos y otros estragos sancionados por el Código Penal, para imputarlas formalmente en aplicación de los artículos 301,302 del Código de procedimiento Penal.

## HOMBRES



De los 37 hombres que nos dieron su testimonio 17% fueron detenidos e interrogados, de estos un 7% sufrieron falsas acusaciones, poniendo en sus maletines o mochilas, panfletos de Sendero Luminoso o del MRTA del Perú. También les hicieron aparecer objetos cortantes, bombas caseras, para luego acusarlos de terroristas. Un 4% de los detenidos sufrió simulacro de asesinato. Un 14% fue amenazado de muerte, entre ellos un niño de 12 años. En la mayoría de los casos los interrogatorios y la tortura se realizaban de espaldas a la persona afectada, sin que el detenido pueda identificar a los torturadores.

En el siguiente cuadro queremos mostrar la situación actual a nivel jurídico de las personas afectadas, para esto hemos tomado en cuenta la totalidad de los casos o sea, a las 52 personas afectadas por la tortura, la situación legal en la que se encuentran, el lugar donde se produjo la tortura, los presuntos culpables de la agresión y la fecha en que se produjeron los hechos.

N°	SITUACIÓN LEGAL EN QUE SE ENCUENTRA EL CASO	SEXO	LUGAR DONDE SE PRODUJO LA TORTURA	PRESUNTOS RESPONSABLES DE LA TORTURA	FECHA DE LOS HECHOS
1	Libre, imputada	Mujer	Ventilla, El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
2	Libre, imputada	Mujer	Ventilla, El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
3	Libre, imputada	Mujer	Ventilla. El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
4	Libre, imputada	Mujer	Ventilla El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
5	Libre, imputada	Mujer	Ventilla, El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
6	Libre, imputada	Mujer	Ventilla, El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
7	Libre, imputada	Mujer	Ventilla. El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
8	Libre, imputada	Mujer	Ventilla El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
9	Libre, imputada	Mujer	Ventilla. El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
10	Libre, imputada	Mujer	Ventilla El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
11	Libre	Hombre	El Alto	Policía	11.10.03
12	Libre	Hombre	El Alto	Militares en la calle	20-09-03
13	Libre	Hombre	Tranca de Río Seco	Policía Militar	12.10.03

14	Libre	Hombre	Zona Ballivián	Militares en la calle	15.10.03
15	Libre	Hombre	Purihuay	Policía Militar, PTJ	20-09-03
16	Libre, imputado	Hombre	Ventilla, El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
17	Libre, imputado	Hombre	Ventilla, El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
18	Libre, imputado	Hombre	Ventilla. El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
19	Libre, imputado	Hombre	Ventilla El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
20	Libre, imputado	Hombre	Ventilla. El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
21	Libre, imputado	Hombre	Ventilla El Alto y La Paz	Ejercito, PTJ	9-10-03
22	Libre	Hombre	Palcopata	Policías	9-10-03
23	Libre	Hombre	Carretera a Oruro	Policías y Militares	9-10-03
24	Libre	Hombre	Patacamaya	Militares	9-10-03
25	Libre	Hombre	Villa Ingenio	Policías del regimiento 5 del Huayna Potosí	10-10-03
26	Libre	Hombre 14 años	Villa Ingenio	Policías del regimiento 5 del Huayna Potosí	10-10-03
27	Libre	Hombre	Villa Ingenio	Policías del regimiento 5 del Huayna Potosí	10-10-03
28	Libre	Hombre	Av. Bolivia	Policías	11-10-03
29	Libre	Hombre	Av. Bolivia	Policías	12-10-03
30	Libre	Niño 2años y 6 meses	Zona Ballivián	Policía encapuchado	15-10-03
31	Libre	Hombre	Zona Ballivián	Policías	11-10-03
32	Libre	Hombre	Plaza Ballivián	Policías	12-10-03
33	Libre	Hombre	Ex tranca de Senkata	Policías en la calle	12.10-03
34	Libre	Hombre	Ex Tranca	Militares	12-10-03
35	Libre, imputado	Hombre	Santiago Segundo	PTJ	9-10-03
36	Libre	Hombre	Ceja de El Alto	Policías	12-10-03
37	Libre	Hombre	El Alto	Policías	12-10-03
38	Libre	Hombre	El Alto	Policías en la calle	10.10.03
39	Libre	Niño 12 años	El Alto	Policías en la calle	15-10-03
40	Libre	Niño 9 años	El Alto , Santa Rosa	Militares	15-10-03
41	Libre	Hombre	El Alto	Policías en la calle	14.10.03
42	Libre	Hombre	Villa Tunari	Policías en la calle	21.10.03
43	Libre, imputado	Hombre	La Paz, calle Illampu	PTJ	16.10.03
44	Libre, imputado	Hombre	La Paz, calle Illampu	PTJ	16.10.03
45	Libre	Hombre	Pérez Velasco	Policías	16-10-03
46	Libre	Hombre 17 años	Pérez Velasco	Policías	16-10-03
47	Libre	Hombre	Pérez Velasco	Policía y Regimiento 1	13-10-03
48	Libre	Hombre	San Francisco	Militares	15-10-03
49	Libre	Hombre	Sagárnaga	Policía y Regimiento Uno	13-10-03
50	Libre	Hombre	Warisata	Militares, policías. PTJ de La Paz	20-9-03

51	Libre	Hombre	Ilabaya	Soldados del Ejercito que fueron a Ilabaya, Policía Militar y PTJ en La Paz	20-09-03
52	Libre	Hombre	Apañã	Policías, Colegio Militar de Irpavi	13-10-03

## TESTIMONIOS

Por principio de confidencialidad y de seguridad para las personas afectadas no se pondrán a los testimonios los nombres y apellidos. En varios de los testimonios dados al ITEI se ha tenido en cuenta también la fecha y el contenido de la declaración que hicieron las personas afectadas al Arzobispado de El Alto.

### **Mujer Viuda con 4 hijos, trabaja como palliri, agredida en Ventilla y en la PTJ. Actualmente imputada.**

*“Las mujeres toditas, agarrando la bandera nos hemos quedado en Ventilla. Queríamos pacificar, en medio de los soldados y de nuestros compañeros nos hemos puesto. Los soldados nos han pegado, pero una pena. Nos han pateado, nos han amenazado con sus armas. De ahí nos han arrastrado de nuestros cabellos una pena, como un trapo viejo nos han arrastrado. Allí, nos han detenido, a la pared nos han puesto, de rodillas, desde las nueve de la mañana hemos hasta las cuatro de la tarde. Sin nada, nada, absolutamente. Así de rodillas no más, sin nada, sin comer, sin agua. Nos han traído de allí a El Alto. En El Alto estábamos en la PTJ. Allí estábamos detenidas. Más tarde nos han traído a la PTJ de La Paz. Allí, también nos trataron con palabras vulgares:*

- “Estas putas”, estas perras, por culpa de ustedes no estamos junto a nuestras familias, estamos sin comer”.

*Todo, todo era nuestra culpa. Y luego nos han acusado de que hemos roto vidrios, de que somos terroristas. Nos han controlado en la PTJ, todo, todo nos han quitado, hasta los calzones, todo nos han quitado. El dinerito que teníamos también. Lo poco que teníamos nos ha sacado todo. Nada nos han devuelto. 3 días nos hemos quedado, nada nos han dado de comer, ni al baño nos dejaban ir, incomunicadas estábamos. Éramos 10 mujeres y 6 hombres”.*

(Testimonio dado al ITEI el 18-12-03)

### **Mujer, 48 años, soltera, agredida en, Purihuya**

*“El día 20 de septiembre en el lugar Purihuya, los militares empezaron a reprimir a todos los campesinos, en el dicho lugar es donde me golpearon, gasificaron y me torturaron. Me han echado gases lacrimógenos hasta que me he desmayado. Me han hecho caer y me han pateado fuerte. Me han acusado de arrojar piedras contra los soldados. Y me han amenazado de muerte, al no querer ir con los soldados. Me llevaron en los caimanes a la PTJ de la ciudad de La Paz, donde me hicieron dormir una noche. Al día siguiente recién me soltaron después de hacer una declaración por haberme encontrado en el lugar. Estuve alojada dos semanas donde mi hermana. Soy madre soltera y no tengo apoyo de nadie, no cuento con ingresos económicos de ningún lado. Pido justicia para mi y también*

*para mi hijo mayor que también fue golpeado de la misma manera, yo tengo la costilla mal por los golpes, ahora no puedo realizar mi trabajo en el campo, mis hijos son estudiantes y están en el colegio, por eso pido que el gobierno se haga cargo de todos los gastos de ellos.*

(Testimonio dado al ITEI el 20-1-04)

**Hombre, 43 años, casado con hijos, fue agredido en la calle y posteriormente detenido, actualmente está imputado.**

*“Cuando me detuvieron me hicieron aparecer armas, habían colocado puñales y otras cosas mas en mi mochila, para involucrarme más, porque más antes de eso un coronel, me llevó a un cuarto más alejado donde me dijo: “Habla, dime quien más está de tu lado. Si me dices un nombre, yo te saco en el momento.” La cuestión que no me gusta es que nosotros somos ciudadanos, que merecemos el cuidado de los policías, no el maltrato y la injusticia de los policías. Porque según sé, por las películas y demás cosas, cuando un prisionero levanta la bandera blanca, no lo tocan, lo respetan más bien, porque se ha rendido. Pero en este caso era como cometer un delito. Pero lo más les daba rabia era la polera con el retrato del Che Guevara que yo llevaba puesta. He sido encerrado más de cuatro días. Estaba tan golpeado, tan golpeado, que no podía ni moverme, ya, no podía abrir la boca para comer algo. Un plátano tenía que chamuscarlo en mis manos para poder tragarlo. Mi certificado médico dice poli contuso, costillas rotas, traumatismo torácico, trauma cráneo encefálico, conmoción cerebral, trauma facial y ocular.*

*He sido testigo también, de muchas injusticias allá adentro. Ha habido personas menores. Jóvenes de dieciséis años, diecisiete que han estado con nosotros. Igualmente golpeados incriminados, igual les inventaron mochilas y demás cosas, diciendo que son de ellos, pero no era así. Había un jovencito de dieciséis años, que estaba preso solamente por llevar la polera del colegio Ayacucho, lo agarraron, lo golpearon y a ese le inventaron una mochila donde habían bombas Molotov...una infinidad de cosas, piedras, flechas, hondas y demás cosas.*

*Especialmente a mi eso me da rabia. No es seguridad. Entonces de que seguridad ellos hablan. Entonces aquí, hay que cuidarse más de la policía, que del mismo ciudadano. La turba que ellos mencionaron, no es turba, somos miles de personas que hemos ido por una causa. La integridad de Bolivia misma. No era un beneficio personal, nada.*

*Sé muy bien, de que no va a ser de la noche a la mañana, pero por lo menos que traten de cambiar especialmente a los policías, que les den más ética, más moral, porque eso es una injusticia grande, no dicen la verdad. Yo soy católico, no quisiera vengarme de las personas que me han hecho esto. Yo no quisiera vengarme, no. Pero tampoco puedo olvidar. En El Alto lo que hicieron, no puedo olvidar. Pero eso si: Reclamo justicia. Que alguna vez se haga justicia. Yo puedo decir que a la persona que me esta incriminando, no le tengo bronca, no le tengo rencor, ni venganza. Tan solamente llevo mis manos arriba y digo: “Dios, haz justicia.” ¿Cuántos gases han quemado todos esos días? ¿Cuántos balas han gastado en todo? ¿Cuanto de dinero se ha gastado en todo eso? Nosotros también nos preguntamos: ¿De donde sale tanto dinero?”. (Testimonio dado al ITEI el 22-1-04)*

**Mujer, 53 años, soltera. Empleada. Actualmente inculpada**

*“El ejército y la policía...nos han agarrado en Ventilla, donde estábamos envueltas con la bandera.*

*- ” Carajo, de mierdas, ustedes que cosa hacen aquí. Por culpa de ustedes estamos...sin ver a nuestra familia sin comer, sin dormir. “ Carajo de mierda, putas”.*

*Así hablando a patadas nos han agarrado.*

- "Carajo de mierdas ustedes que cosa quieren, váyanse, piérdanse"

*Así nos decían, pero no nos dejaban escaparnos, nos agarraban de nuestros brazos.*

- "Ya vayan, carajo, ya vamos"

*Así nos han llevado, a toditos nos ha juntado allí.*

- "No me miren carajo, que cosa quieren".

*Y no teníamos que mirarles. Los Derechos Humanos de Oruro han venido y les han dicho a los soldados:*

- "¿Ah, como van a agarrar a las mujeres así, ustedes no saben que tienen derechos?"

- "¡Carajo, de mierda! ¿Ustedes que cosa son para decirnos a nosotros, carajo?"

*Nos han detenido en esa parte, a las cuatro de la tarde nos han llevado a la PTJ. Pero seguían atacando a los compañeros...habían muertos y heridos y así también seguían corriendo en esa parte las balas, los gases. Nosotros seguíamos así aguantando. Y todo ese día...nada, de nada hemos comido ni bebido.*

*En la PTJ, pero todo, todo nos ha quitado, hasta nuestra plata. Hasta nuestros calzones nos han ordenado de sacarnos. Así nos ha hecho daño. En esa PTJ hemos dormido sin camas, en el baño hemos dormido. Y de allí nos han sacado al día siguiente a la fiscalía, donde nos acusaron de todo: Atentados de movilizaciones, que somos terroristas, así. Sin embargo nosotros no hemos alzado nada...ni una piedra. Nada, nada, nada. Solamente nuestras compañeras nos dijeron: "anden a ver, para que se pacifique." Pero ha sido así, no han respetado a la bandera.*

*Ahora, nos han pateado, nos han golpeado con fuertes toletazos. Nosotros ahora sentimos dolores. No podemos, no somos ya sanas ahoritita mismo., me duele, me duele. Que será, que hagan justicia para nosotros, porque somos mujeres. No pueden masacrarnos de esa manera".* (Testimonio dado al ITEI el 18-12-03)

### **Niño de 12 años, golpeado en la calle**

*"Cuando estaba yendo con mi hermana mayor a hacer compras para la comida, eran las 18:30, a esa hora abrieron algunas tiendas que estaban atendiendo. Al volver a la casa de repente los militares nos han rodeado apuntando con sus fusiles. Hemos tratado de escapar pero no pudimos y hemos escuchado decir a los militares "son espías, espías". Entonces mi hermana trata de explicarse, ¡cállese! Le responde un oficial. Mi hermana ha logrado escaparse saltando una tarima pero yo me he quedado. Dos soldados con protectores faciales de vidrio ahumado y dos oficiales me rodean, uno de ellos dice:*

*"ya pues háganlo hablar", Los soldados no querían tocarme, pero uno de los oficiales "¡apúrense!" les ha dicho, ahí me han dado un culatazo en mi pecho, pero como me he protegido con mi brazo, me han fracturado mi brazo. Otro me ha pateado en el muslo, y me ha hecho caer, entonces otro me ha pateado en mi espalda. He levantado mi vista y un oficial me ha gritado "¡baje la cabeza, que me estas mirando!". Entonces han aparecido hartas mujeres y hombres con palos, los militares se han distraído, entonces mi hermana me ha ayudado a pararme y nos hemos ido.*

(Testimonio dado al ITEI el 14-1-04)

### **Mujer de 39 años con su hijo de 2 años y medio. Obrera**

*En fecha 15 de octubre a horas 11 de la mañana en circunstancias en que mi persona estaba buscando a mi esposo a la altura de Ballivián, en ese lugar aparecieron los policías y militares, un militar encapuchado me ha agredido, me ha dado patadas en mis pies y puñetazos en mis senos. A su vez lo han sonado con revolver a mi hijo, que ha recibido un balín en su frente, menos mal que su gorrito ha impedido que penetre. A mi persona y a mi hijo de 2 años, el soldado nos ha amenazado con matarnos, con tirarnos del cerro. A mi hijo después de tres días lo he llevado al Hospital del Niño, tiene herida en*

la cabeza, por el momento mi hijo se encuentra traumatado con cambios de su actitud esta en tratamiento para su curación, solicito una revisión psicológica y realizar la investigación a ese policía sanguinario.

(Testimonio dado al ITEI el 3-12-03)

### **Hombre 45 años, soltero. Actualmente imputado**

El 9 de octubre, a las 10 de la mañana en la zona Santiago II, donde vivo, los vecinos salieron en bloqueo. Los militares empezaron a reprimir a todos los bloqueadores y detuvieron a tres personas de la zona y les golpearon a culatazos. El más afectado fui yo, me golpearon en todo el cuerpo y luego me subieron a la movilidad de los militares y me hicieron echar de espaldas. Ahí zapatearon en mi pecho y me dieron patadas en todo el cuerpo, luego me indicaron que me baje de la movilidad y me hicieron limpiar el camión. Luego nuevamente me hicieron subir a la movilidad a culatazos y me pegaron a patadas y a culatazos. Perdí el sentido, y luego de pegarme bien, me llevaron a la Policía Técnica Judicial. No podía ver a nadie, me golpeaban y me interrogaban por detrás, sin poder identificar a los soldados que me maltrataban, decía una palabra y me daban un golpe. Me cerraron el cuerpo con un cinturón de manera que no podía mover los brazos y tenía las manos entumecidas. Me amenazaron de muerte y de hacerme desaparecer, me apuntaban con el revolver en la nuca y me lo pusieron en mi boca. Me acusaron de ser del MRTA, de Sendero. Metieron dinamita, cuchillos en mi mochila. Me hicieron varias preguntas y cuando me querían llevar a la ciudad, llegó mi mamá. Ella indicó que no se iba a retirar de la PTJ y fue de oficina en oficina rogando para que no me lleven a la ciudad. De esa manera me soltaron y fui en busca de un hospital, pero no había nada porque todo estaba cerrado y al no encontrar nada, recién me llevaron a la Caja de Salud donde me curaron y me fui a mi casa a reposar 12 días. Me vi perjudicado del trabajo y sigo en reposo hasta el momento. Ahora pido justicia y que el gobierno se haga cargo de todos los gastos realizados.

(Testimonio dado al ITEI el 26-11-03)

### **Hombre 62 años. Casado 3 hijos. Comerciante**

“El 13 de octubre, a las 6.30 de la tarde en la calle Sagárnaga, entre Murillo y Mariscal Santa Cruz, los vecinos mismos querían saquear las tiendas y querían encender fuego, mientras yo estaba apagando. Los militares me confundieron con los marchistas y me llevaron al Regimiento Uno, que se encuentra en la calle Colombia de la zona San Pedro, allí me maltrataron. Llegó mi esposa y me soltaron después de una declaración. Luego mi esposa me llevó a la Clínica Marconi donde me dieron atención médica y me suturaron 9 puntadas en la nariz y en el pómulo derecho. Los policías me golpearon sin ninguna consideración, con golpe de culatazo. Al momento estoy impedido de cualquier actividad. Mayormente me olvido de algunas cosas”.

(Declaración hecha al Arzobispado el 18-11-03)

### **Hombre 33 años. Casado 3 hijos. Chofer**

“El 13 de octubre, a las 10 de la mañana aproximadamente, a la altura de la zona de Apaña y Ovejuyo de la ciudad de La Paz, cuando estábamos marchando, observando cuántos militares armados había, han empezado a disparar a los marchistas. A causa de esos disparos, he recibido un impacto de bala en el tobillo derecho y en el muslo izquierdo. En ese momento he recibido ayuda de los vecinos para trasladarme a un hospital. Los militares me han subido al camión y empezaron a pisotearme dentro del camión, me pusieron objetos y me masacraron. Pedí agua y me echaron con agua



caliente. Me llevaron al Colegio Militar. Después me he hospitalizado en ortopedia y traumatología del Hospital de Clínicas”.

(Testimonio recogido por el arzobispado de El Alto el 11 -11-03)

#### **Hombre 45 años. Albañil**

“El 9 de octubre, a las 10 de la mañana en la zona Santiago II, donde vivo, los vecinos salieron en bloqueo. Los militares empezaron a reprimir a todos los bloqueadores y detuvieron a tres personas de la zona y les golpearon a culatazos. El más afectado fui yo, me golpearon en todo el cuerpo y luego me subieron a la movilidad de los militares y me hicieron echar de espaldas. Ahí zapatearon en mi pecho y me dieron patadas en todo el cuerpo, luego me indicaron que me baje de la movilidad y me hicieron limpiar el camión. Luego nuevamente me hicieron subir a la movilidad a culatazos y me pegaron a patadas y a culatazos. Perdí el sentido y luego de pegarme bien, me llevaron a la Policía Técnica Judicial. Me hicieron varias preguntas y cuando me querían llevar a la ciudad, llegó mi mamá. Ella indicó que no se iba a retirar de la PTJ y fue de oficina en oficina rogándose para que no me lleven a la ciudad. De esa manera me soltaron y fui en busca de hospital, pero no había nada porque todo estaba cerrado y al no encontrar nada, recién me llevaron a la Caja de Salud donde me curaron y me fui a mi casa a reposar 12 días. Me vi perjudicado en el trabajo y sigo en reposo hasta el momento. Ahora pido justicia y que el gobierno se haga cargo de todos los gastos realizados en esa masacre, que no se vuelva a repetir”.

(Declaración hecha al Arzobispado de El Alto el 17-11-03)

#### **Hombre 44 años, casado 3 hijos. Chofer asalariado**

“El 11 de octubre, a las 6 de la tarde en la Av. Bolivia, había enfrentamientos. Al correr, me caí y los militares me agarraron y me golpearon bastante. Recibí golpes con la culata de arma en mi antebrazo izquierdo, y por eso mi brazo ya no funciona, tengo dolor. Mi certificado médico dice: aumento de la temperatura y aumento de volumen en el antebrazo izquierdo, cambios de color en la piel, disminución de la movilidad y aumento de la temperatura y el color a la palpación de la muñeca derecha, siendo transferido al Hospital de Clínicas. Era chofer asalariado y por el momento está impedido de trabajar. Yo pido justicia y trabajo”.

(Declaración hecha al Arzobispado de El Alto el 14-11-03)

#### **Hombre 29 años. Estudiante**

“Estaba marchando pacíficamente con los vecinos de mi zona, me motivo a participar la grave situación por la que pasamos todos los bolivianos, la pérdida de nuestros recursos naturales. Estoy bastante satisfecho por lo que logramos, hacer renunciar a un traidor del país. Yo nunca supe que era ser aprendido por la policía ni que trato les daban a las personas. Me golpearon mucho, porque tengo el cabello amarrado en una cola atrás, me insultaban cola de maricón diciendo. Al revisarme los genitales, me tocaron. Me echaron gas en la cara, me amenazaron de violación, de hacerme desaparecer, me amenazaron también de muerte, Hicieron simulacro de fusilamiento apuntándome en la nuca. El certificado médico dice Poli contuso, poli herido. Ahora después de lo que paso en la PTJ, siento como una persecución, talvez por lo que dijeron los fiscales, que tendría una investigación de 6 meses”.

(Testimonio dado al ITEI el 21-11-03))

#### **Joven 18 años. Estudiante**

“Estaba volviendo a mi casa de un curso de computación, cuando los policías me han interceptado, me han tirado al suelo, y me han dado culatazos en el estomago, cuando

me revuelco me dan un culatazo en la espalda, tendido en el suelo me disparan 4 balines.

Nos estaban llevando en una camioneta roja, junto con mi hermano de 14 años y otro joven, mi padre vino a socorrernos y el también fue golpeado duramente, le han dado culatazos en los brazos y en la espalda con la punta y la transversal del fusil impidiéndole llegar hasta el coche. Entonces sale mi madre y logra impedir que nos lleven a los tres en la camioneta”.

(Testimonio dado al ITEI el 31-10-03)

### **Niño de 8 años 6 meses. Estudiante de primaria**

“El 15 de octubre, a las 6.30 de la mañana en la zona Santa Rosa en el mercado campesino, donde vivimos, estaban realizando bloqueos y estaban reunidos todos los vecinos para decidir salir en vigilia esa noche. Los militares llegaron a reprimir a todos los que se encontraban en el lugar, dejando varios heridos. Ahí fue que golpearon a mi hijo sin ninguna consideración y le dejaron muy mal. Lo llevamos a mi casa porque no había movimiento. Después de 2 días recién le llevamos al Hospital Corea donde le dieron atención médica, pero no se internó porque no había traumatología. Posteriormente, lo llevamos a la posta de salud de Rosas Pampa y tampoco le atendieron, solamente le vendaron. Después lo llevamos a la posta de la Ceja y le sacaron radiografía, ahí se vio que el hueso estaba fracturado porque la clavícula estaba totalmente fracturada. En el Hospital Holandés le curaron bien y ahora está reposando en la casa y está yendo normal a clases. Pido justicia por lo que ha pasado”.

(Declaración hecha al Arzobispado de El Alto el 17-11-03)

### **Mujer 53 años. Casada. Minera. Actualmente imputada.**

“Era las nueve de la mañana, hemos salido en la marcha. Ya había entonces enfrentamientos. Después nosotros hemos salido con nuestra bandera y nos han rodeado, así en la orilla no más han aparecido. No sabíamos donde escaparnos por los gases y las balas que tiraban. Mis compañeras no sabían donde estaba, me he escapado al baño y en el baño casi me he desmayado. Así entonces, cuando los enfrentamientos estaban peor, a mis compañeros los han agarrado de sus cabellos, los han pateado sin mirar bien, feo era. A mi me han pescado en el baño y me han sacado. He discutido, que no es bien hacerle eso a una mujer. “Como lo vas a hacer” le he dicho. Nos ha dicho que nos hemos quedado para lastimar las moviidades. “Ustedes tienen la culpa, ustedes” Ya, de ahí nos ha hecho, poner contra la pared y nos ha hecho arrodillar manos arriba. Desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Si. A las cuatro nos ha llevado a PTJ, en la movilidad como sardinas nos han encajado, ya no podía aguantar yo. Me paraba allí, que me pegue, me paraba allí.

“¡Señora, siéntese! ¿Qué está parada aquí?”. Grave nos han gritado

“¿De donde son, que hacen?” Todo nos ha preguntado. Peor. Aquí tenía una chamarra:

“¡¿Carajo y mierda, que es esto?! Mírate pues ahora carájo, mírate, mírate!..

Como maleantes nos han tratado, Todo, todo, todo, todo nos ha observado. . Una señorita que había, hasta mi calzón me quería quitar y le he dicho, verdad le he dicho: “¿Ah esto es delgadito, no?”

Y allí nos ha encerrado. Y de allí nos llevaba a la fiscalía. Y en la fiscalía de nuevo, han venido a declarar; que ellas siempre han sido las que han apedreado las moviidades. Así se han mentido.

Hemos dormido en un cuarto vacío, frío. Agua estaba chorreando en el rincón. Así hemos dormido tres noches en la PTJ. En la fiscalía dos noches hemos estado.

Por eso, hemos ido al fiscal a declarar, así que nos pueden meter ocho años a la cárcel por lo que hemos quebrado los vidrios de la movilidad, ¡como mentirosos son! Por Dios,

*ni siquiera una piedra hemos lanzado. Asustadas estábamos nosotros. Como vamos a buscar piedras todavía Ellos mas bien nos han pegado, nos han pateado grave En mi espalda me han pateado, me ha pateado, insultándome: "¡A la puta de mierda carájo, mierda carájo!" Bien malos siempre eran. No, hemos comido nada, nada, nada. Otro compañero había aquí, refresquito nos ha traído. Estamos agarrando sus parientes, les vamos a agarrar, vamos a traerlos, así nos ha martirizado. Algún rato he sentido que "Ay, aquí me voy a morir" no mas he dicho (llora) me han pegado, me han gasificado, yo pensé que voy a morir ahí mismo (llora)". (Testimonio dado al ITEI el 18 de diciembre de 2003)*

### **Joven de 20 años. Estudiante**

*"El día tres de octubre yo me he encontrado en la plaza, en la plaza San Francisco. Mi madre me dijo que vaya a buscar a mi hermano, él había bajado en manifestación. Estaba con mi hermano justamente y era tanta la gente que habían gasificado los policías y los militares que yo le dije a mi hermano: "Vámonos". Y ese rato han venido más policías, han rodeado el lugar y mi hermano se escapó rápido. Yo no vi, por donde se escapó. Era como a las seis. Lo que pasa es que mi hermano se apartó de mí y se escapó y yo me estaba yendo, corriendo por otro lado, me fui por el subterráneo del puente de San Francisco. Y fue allí, donde los policías sin haberme dicho: "¡Alto!", me dispararon balines directamente en la espalda como tres veces. En el primer disparo caí de rodillas, en el segundo ya me caí al suelo y en el tercero estaba sangrando. Estaba lastimado, no podía pararme y unos policías bajaron y para el colmo me empezaron a golpear, me patearon, hasta me sonaron con su casco en la cabeza. Me sacaron del puente subterráneo, afuera a la iglesia de San Francisco. Y allí dando la vuelta a San Francisco (en la calle Murillo) allí me tendieron al suelo y me empezaron a pegar, a patear, a pegar con sus toletes. Estaba todo golpeado, estaba pura sangre, me echaron con gas a los ojos. O sea me torturaron. Ya no podía ni ver quién es o como eran. Pero eran policías, ellos me sacaron y llevaron allí, o sea pensé que me van a llevar detenido, pero me llevaron solo para que me siguieran pegando. Me tendieron al suelo. Sobre el vientre y con las manos en la nuca. Allí, la calle no es muy grande, es oscuro ese lugar, yo no era el único, eran varios que estaban allí, y a varios les estaban torturando. Les pegaban, les abrían las piernas, nos registraban, nos sacaban todo lo que teníamos. Me quitaron todo, mis zapatos, mi celular, mi walkman. Y nos pegaban en todo lugar. O sea no podías decir nada, no te dejaban hablar, todo el rato te iban pegando, no era unito que te pegaba, eran hartos. Uno te hablaba, y el otro te pegaba. No te dejaban contestar lo que te preguntaban.*

*Me dispararon balines tres veces en la espalda, tenía once balines, unos tres o cuatro habían penetrado dentro de mi cuerpo y otros solo superficialmente. También en la cabeza tengo una rotura. Es de tres centímetros y aparte una que hasta ahora me duele. Tengo un certificado médico que dice todo eso.*

*Los policías que estaban enfrentándose estaban con sus armamentos. Ellos. Deben ser, yo creo del distrito de por aquí no más.*

*Debe ser como dos horas que me han tenido, me han dejado allí botado, y se han ido. Como me han echado gas, estaba lagrimeando, no podía ver nada. "Ándate, ándate, ándate.", ellos mismos nos decían: "ándate no más." O sea, nos hemos escapado, yo fui a dar una vuelta totalmente, porque ya tenía mucho miedo, estaba así pura sangre. Ese día era bien feo, como yo no sabía estaba confundido. Lo único que quería era agua, porque estaba mal. Toda mi cara estaba pura sangre, y los ojos me estaban doliendo grave. Me fui a mi casa y mi hermano llamó a la ambulancia y como estaban bloqueadas las calles, no podía subir la ambulancia y no sé por dónde, pero ha subido hasta la mitad del camino, me llevaron al hospital, me internaron una semana. Allí me dijeron que ya*

*estaba bien. Después de una semana que ya pasó, han vuelto los dolores, han vuelto unos sueños, ya no podía ni dormir, insomnio tenía.” (Testimonio dado al ITEI el 9 de junio de 2004)*